

BARCELONA DE SERVEIS MUNICIPALS, S.A.

BASES PROMOCIÓ “ INSTAGRAM - ESPAI DE MAR”

1. Identificación del organizador

- **Organizador:** Barcelona de Serveis Municipals, S.A.
- **Domicilio social:** Calabria 66, 08015 Barcelona
- **CIF:** A08765919
- **Correo electrónico:** promocions@bicing.barcelona

2. Plazo de participación

El plazo de participación de esta promoción será del 07/04/2021 al 11/04/2021, ambos incluidos. No se aceptará ninguna participación fuera de estas fechas a menos que la promoción sea prorrogada por parte del organizador, previo aviso en la web bicing.barcelona y / o los perfiles oficiales de redes sociales.

3. Mecánica y requisitos de la promoción

La promoción tiene como objetivo dinamizar la comunidad y dar a conocer los comercios asociados al espacio amigo del Bicing, especialmente el IEM Espai de Mar.

Los requisitos de participación son:

- Ser miembro activo del Bicing durante el plazo de participación de la promoción.
- Estar al corriente de pago y sin haber sido penalizado por un expediente de incumplimiento a fecha de la realización de la promoción.

La mecánica para acceder a la promoción consiste en:

- Seguir las cuentas de Instagram de [@bicing](https://www.instagram.com/bicing) y [@iemespaidemar](https://www.instagram.com/iemespaidemar).
- Comentar la publicación del sorteo mencionando el perfil de Instagram de la persona con quien querrían compartir el premio.
- La persona participante sumará tantas participaciones como comentarios haya publicado mencionando usuarios diferentes.

4. Realización de la promoción

Se designará una persona ganadora entre el 12/04/2021 y el 16/04/2021 (ambos inclusive). También se designará un total de 3 personas suplentes, que sustituirán la persona ganadora en el caso de que no acepte el premio en el plazo establecido o haya sido descalificada por incumplimiento de la mecánica y requisitos de la promoción.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma *Easypromos*. En concreto, *Easypromos* es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y, como prueba de ello, emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, el resultado es inalterable por parte del organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

5. Premio

El premio consiste en:

- Una clase de surf o de paddle surf (a elegir) para 2 personas en el IEM Espai de Mar de Barcelona.
- 10 viajes gratuitos en Bicing eléctrico (aplicado a trayectos inferiores a 30 minutos).

6. Notificación de los ganadores

La notificación de los ganadores y suplentes tendrá lugar entre los 12/04/2021 y el 16/04/2021 (ambos inclusive) a través de los perfiles de redes sociales de Bicing y / o de la web www.bicing.barcelona.

BSM comunicará la persona ganadora a través de la cuenta de Instagram de Bicing y / o la web bicing.barcelona.

Si la persona ganadora no contacta con el organizador después de 48 horas, no acepta el premio o bien no reúne los requisitos de participación, el premio se otorgará al primer participante suplente, que dispondrá de 48 horas más para comunicarse con el organizador.

Si la persona ganadora no es miembro activo del Bicing, dispondrá de un margen de 48 horas para realizar el alta si quiere beneficiarse del premio. En caso contrario, quedará descalificada y se contactará un suplente.

En caso de que ninguna de las personas suplentes no acepte el premio y / o reúna los requisitos de participación, el sorteo quedará desierto.

7. Cesiones de derechos de imagen y / o propiedad intelectual

Al participar en esta promoción, los ganadores y suplentes aceptan que se haga público su nombre en la web y / o perfiles de redes sociales del Bicing con el objetivo de comunicar los resultados de la promoción.

8. Publicaciones o comentarios

Bicing se reserva el derecho de retirar comentarios que considere que no se adecuan al objeto del sorteo y / o sean ofensivas, de mal gusto, de carácter político o inapropiados por cualquier motivo. Igualmente, se retirarán los comentarios que vulneren o puedan vulnerar cualquier normativa de ámbito nacional, europeo y / o internacional y, en especial, las condiciones de uso suscritas por todos los usuarios del servicio Bicing y demás normativa de aplicación propia del Ayuntamiento de Barcelona

9. Prórrogas o suspensiones

El organizador se reserva el derecho de prorrogar la promoción, previo aviso en la web bicing.barcelona y / o los perfiles oficiales de redes sociales. También puede contemplar la cancelación de la misma para casos de fuerza mayor que impidan que la promoción se desarrolle en la fecha prevista.

10. Descalificaciones o penalizaciones

El organizador se reserva el derecho de descalificar a los usuarios o usuarias que incumplan las reglas de la promoción o hayan actuado de forma fraudulenta.

11. Exoneración de responsabilidad del organizador en el caso de incumplimiento de las personas participantes

Los datos de los participantes se tomarán de aquellas facilitados por el usuario a efectos de notificaciones relativas al servicio Bicing. Barcelona de Serveis Municipals, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación Barcelona de Serveis Municipals, S.A. podrá solicitar al ganador su identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

12. Protección de datos de carácter personal

Consentimiento y legitimación: Los participantes aceptan el tratamiento de sus datos por el mero hecho de su participación, ya sea presentando su consentimiento a través del formulario de participación y / o seleccionando la opción correspondiente a la aceptación de recepción de comunicaciones de carácter promocional durante su registro en el Bicing, a través de la web bicing.barcelona o de la app Smou. La base de la legitimación para el tratamiento de los datos, es pues la voluntad expresa de participación en el sorteo.

Asimismo, el ganador del premio acepta que tanto BSM como IEM Espai de Mar puedan tener acceso a sus datos de carácter personal, en concreto, el nombre, apellido, correo electrónico y DNI, con el fin de canjear el premio. En caso de negarse a facilitar alguno de los datos personales solicitados, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

Los datos de carácter personal que se faciliten deberán ser veraces, actuales y propias.

La entidad responsable del tratamiento de los datos es Barcelona de Serveis Municipals con correo electrónico de contacto a estos efectos protecciodades@bsmsa.cat.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales obtenidos como fruto de la participación en el sorteo únicamente podrán ser utilizados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) para las siguientes finalidades:

1. Realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión del presente sorteo.
2. Contactar con el ganador o ganadores y publicar su nombre en la cuenta o perfil del Bicing en Instagram como ganador del premio, incluir el nombre en las webs asociadas al servicio u otras redes sociales gestionadas por Barcelona de Serveis Municipals, así como en notas o comunicados de prensa y / o cualquier otro material publicitario o promocional asociado al sorteo. Los datos también serán tratados para la comprobación del cumplimiento de las condiciones para ser participante y ganador, gestionar la entrega del premio y cumplir con las obligaciones fiscales.
3. Realizar estadísticas sobre los servicios del Bicing.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento descrito para las finalidades indicadas, rogamos la abstención en la participación del sorteo.

Toda la información facilitada sobre datos personales y otra información de los / las participantes en el sorteo, se registra en un archivo digital, y es necesaria para la adquisición de los / las participantes, la identificación de los / las ganadores / as y la asignación los premios.

Cesión de datos a terceros: No se cederán datos a terceros excepto por obligación legal.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán tratados hasta que termine el presente sorteo.

Derechos: Las personas participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A estos efectos, deberán dirigir una solicitud escrita a Barcelona de Serveis Municipals, S.A., calle Calabria, 66, 5ª planta (08015-Barcelona), protecciodades@bsmsa.cat. Podrán también oponerse a la recepción de futuras comunicaciones comerciales mediante el envío de un correo electrónico con la palabra "Baja" en el asunto del correo electrónico.

Cualquier reclamación sobre el tratamiento de sus datos deberá interponerse ante la Agencia Española de Protección de Datos C / Jorge Juan, 6, 28001 Madrid (www.agpd.es).

Información adicional: Los usuarios pueden consultar la política de privacidad del Smou de forma detallada en la página web del Smou.

13. Fiscalidad

BSM no tendrá la obligación de aplicar la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), dado que la totalidad de cada uno de los premios tiene un valor inferior al importe de 300.- €, de conformidad con el art. 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Sin embargo, se informa a los receptores de los premios de que los mismos tienen la consideración de ganancia patrimonial no derivado de transmisiones, quedando sujeto a tributación directa (IRPF) y siendo responsabilidad de cada uno de ellos el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

En este sentido, BSM no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación de los premios pudiera tener en la fiscalidad de los ganadores que serán, en todo caso, por cuenta de los mismos.

14. Contacto y reclamaciones

Las personas participantes podrán contactar con el organizador para emitir cualquier duda o reclamación relacionados con esta promoción a través de un correo electrónico a promocions@bicing.barcelona.

15. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases.